



## **Aclaración sobre Información no oficial de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia**

### **La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia**

El Consejo Superior de la Judicatura, informa a la opinión pública en general que NO ESTÁ SOLICITANDO datos personales ni profesionales de abogados, utilizando correos electrónicos ni redes sociales.

El contenido de esos mensajes es falso, pues la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia no está requiriendo en forma personal a ningún ciudadano para que allegue información con plazo máximo 08 DE JUNIO de 2018, so pena de sanción.

Se aclara que la obligación que tienen los abogados de actualizar sus datos, está reglamentada por la Ley 1123 de 2007 y deberán hacerlo cada vez que cambien de domicilio o lugar de notificación, pero no de manera colectiva como se está divulgando.

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS